



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 20 de mayo de 1988.

VISTO la Nota N° AZ-395 de fecha 3 de mayo de 1988, mediante la cual el doctor Juan Florencio SALELLAS, ex-Rector de la Universidad Tecnológica Nacional, sugiere la oportunidad de rendir un homenaje al ingeniero Juan SABATO, recientemente fallecido, imponiendo su nombre a algún ambiente de esta Casa de Altos Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto comporta un justiciero homenaje a la memoria de quien fuera Rector y Profesor Emérito de esta Universidad.

Que el ingeniero Juan SABATO fue uno de los gestores de la Ley que dio a la Universidad Tecnológica Nacional la condición de Universidad Nacional.

Que su sabia opinión y oportuno consejo fueron escuchados y valorados en el nivel de su reconocida autoridad.

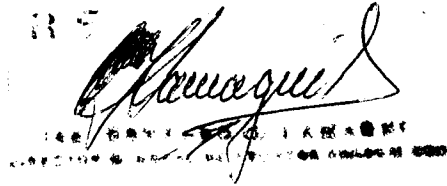
Que proponer el nombre del prestigioso extinto a algún salón constituye un valioso homenaje a su memoria.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Imponer el nombre de ingeniero Juan SABATO, al



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

Salón de Ceremonias del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 155/88

